

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	------------------------------	--

CONTRATO ☐
PROYECTO ☐
FASE/ETAPA ☒ No. 2

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA" LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACION Y/O ADECUACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO," BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS.
NÚMERO DEL CONTRATO	No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	ETAPA II: EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y/O ADECUACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS
CONTRATISTA	MABEL MIREYA CABEZAS BARRIOS No. 20.622.669
INTERVENTOR	<u>CONSORCIO FINDETER 182</u> NIT: 901.697.759-0 REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN CONSORCIADOS: • HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS Participación 50% • CIVILNET INGENIERIA S A S Participación 33% • COINCO INGENIEROS S.A.S Participación 17%
SUPERVISOR	Jessica Lorena Luna Chávez
PLAZO INICIAL ETAPA 2	5 meses
VALOR INICIAL ETAPA 2	\$71.167.030 (SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS)
FECHA DE INICIO ETAPA 2	27/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	08/12/2024

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	----------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	29/12/2023	15/01/2024
	Prorroga No 1 a la Suspensión No.1	15/01/2024	26/01/2024
	Reinicio 1	27/01/2024	13/02/2024
	Suspensión No.2	14/02/2024	28/03/2024
	Prorroga No.1 a la Suspensión No.2	29/03/2024	29/04/2024
	Prorroga No.2 a la Suspensión No.2	29/04/2024	14/05/2024
	Reinicio 2	15/05/2024	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	119 DIAS		
ADICIONES	Adición No.1	3 meses y 15 días \$49.816.921	
	Adición No.2	2 meses \$40.845.384,28	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	10 MESES Y 15 DIAS
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$161.829.335,28
FECHA DE TERMINACIÓN	08/12/2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del Contrato de interventoría No. No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA " LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACION Y/O ADECUACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO," BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS. dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Informe Final Técnico	Pendiente
2	Informe Final SST	Pendiente
3	Informe Final Social	Pendiente
4	Informe Final Ambiental	Pendiente

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en 25 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUCIARIA POPULAR S.A- VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DHABI**, para su aprobación.

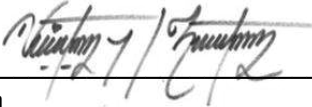
Nota*: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

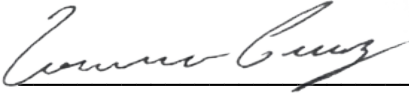
Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **(08) ocho días** del mes de **diciembre del año 2024**

INTERVENTOR

SUPERVISOR


Firma
Víctor Hugo Pedraza Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FINDETER 182


Firma
Jessica Lorena Luna Chávez
SUPERVISORA CONTRATO
FINDETER S.A

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.
Para los Contratos de Interventoría, firman Interventor y Supervisor designado por Findeter.
Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.